

EN el paraje de la Salineta, cuatro leguas de la conversión de Ntra. Sra. de Guadalupe del Paso del Río del Norte, en 18 de Septiembre de 1680 años, Don Antonio de Otermín, Gobernador y Capitán General de las provincias del Nuevo México por S. M., dijo: que por cuanto ha caminado 60 leguas poco más ó menos, desde el paraje que llaman de Fr. Cristóval hasta este de dicha Salineta, en busca del M. R. P. Visitador general Fr. Francisco de Ayeta, Padre de esta Santa Custodia y Procurador general del Real haber de limosnas de S. M. para que con su piadoso celo socorriese con bastimentos de carne y maíz á más de dos mil y quinientas personas, que destrozadas del alzamiento general de los indios cristianos poblados de dicho Nuevo México habían salido marchando á el amparo de Su Señoría, las cuales viniendo á pie, muertas de hambre, cansadas y con otras muchas necesidades, por socorrerlas y darles algún alivio á su mucha necesidad para la mayor y más breve diligencia de dicho socorro á que dicho Gobernador y Capitán General, sin atender al manifiesto riesgo de su persona, dejando en su lugar á los Maestres de campo Francisco Gómez Robledo y Alonso García, marchase con 12 hombres tanta cantidad de leguas de tierra, toda poblada de los voraces enemigos infieles de la nación apache, hasta llegar á las nuevas conversiones del río del Norte adonde se hallaba dicho M. R. P. Comisario Visitador, así para conseguir dicho socorro, como porque le comunicase las causas y razones que por su carta le noticia ser del servicio de Dios y de S. M., y viniendo en prosecución de su viaje á dichos efectos, halló en este dicho paraje que venía á la ejecución del socorro dicho M. R. P. Francisco de Ayeta con 24 carros cargados de bastimentos y otras cosas de ropa y vestuarios para socorrer las necesidades de tantas españolas y niños de las familias robadas del enemigo; y por estar crecido el río del Norte por las muchas avenidas de nieves y aguas, y haber salido de madre, y derramándose por todas las vegas y caminos, y así como para ver si se podían vencer tan grandes dificultades de no poder

rodar dichos carros por tantos atascaderos, pues las bestias en que caminó dicho Gobernador y Capitán General y los soldados que le seguían, se atascaban en los caminos hasta las corvas; sin embargo de lo dicho, al llegar á dicho paraje de la Salineta, hoy dicho día como á las dos de la tarde, se vido que dicho R. P. Comisario Visitador, por conseguir el conducir el dicho socorro, se arrojó en persona á pasar el río del Norte con el primer carro de bastimentos y otras cosas, el cual carro, habiéndole puesto cuatro andanas de mulas le arrojaron al río y á nado, entrándole el agua con más de media vara en el alto por la boca del carro, en que se vido á manifiesto peligro de la vida la persona de dicho R. P. Comisario Visitador; y habiendo aislado y encallado el dicho carro en la mitad del río, que se sumió hasta taparse las ruedas, acudieron muchas personas á favorecerle, como lo sacaron en paz, mas perdiéndose y maltratándose muchas cosas de las que iban en dicho carro; y habiendo salido á ojos del dicho Gobernador y Capitán General y las demás personas que se hallaron, así de las que marchaban al seguimiento de Su Señoría, como de las que venían en dichos carros, por acudir su Paternidad Reverenda al servicio de S. M. y bien de sus vasallos, robados y con tanta necesidad del sustento, sin hacer reparo en pérdidas, instaba á que pasasen todos los carros, que siendo imposible, así por la causa del río, como por lo atascoso de los campos y caminos, aunque su Paternidad Reverenda hizo muchas instancias porque se condujese dicho socorro, se le impidió por las causas dichas, disponiendo entre Su Señoría y dicho M. R. P. el que se despachasen cantidad de mulas de recua y las más bestias que se pudiera, caballares, así de los soldados de guarnición y escolta como de otros particulares, todas las cuales se aprestaron luego sin dilación ninguna, y cargadas de maíz, bizcocho, harina, chocolate y azúcar, se despacharon luego, remitido dicho socorro á los Tenientes generales Francisco Gómez y Alonso García, para que lo distribuyesen en la dicha gente: y todo lo demás que se hallaba en la carga de los dichos 24 carros quedó de retén y manifiesto, para que llegados al ejército, los que lo condujeran vuelvan ellos y todas las

más personas que pudieren á cargar dichas cosas para su sustento y necesidades; y habiendo marchado como dicho es con los bastimentos los dichos soldados, para que Su Señoría se enterase, así de la cantidad de bastimentos y otras cosas que constaba de la carga de dichos 24 carros, que están de la otra banda los 23 y el 1 de ésta, y que vea la cantidad de granos que hoy se hallan en las oficinas del convento de Ntra. Sra. de Guadalupe del Paso, y las más cosas necesarias para el sustento y socorro de tanto número de gente como viene marchando en compañía de dicho Gobernador, y se reconozca si hay cantidad suficiente, y si nó, se hagan todas las diligencias necesarias en otras partes con la brevedad que el caso pide, para que no sea falta á causa de tanta cantidad: obrando en todo con el celo de personas tan celosas del servicio de ambas Majestades, con repetidas instancias dicho R. P. Comisario Visitador general Fr. Francisco de Ayeta pidió y suplicó á dicho Gobernador y Capitán General pasase en persona á la otra banda del río del Norte, y con las personas más prácticas viese y registrase todo lo que se hallaba en dichos carros, y vistos pasase de la misma forma al dicho convento de Ntra. Sra. de Guadalupe del Paso para que se viesen y registrase dichas oficinas, como dicho es, y se trate lo que más convenga, así de granos como de reses y carneros: en cuya consideración determinó pasar Su Señoría con solos seis soldados para de allí revolver con toda brevedad al real de su ejército que viene tan necesitado; y para que conste lo mandó poner por diligencia, y lo firmó con dicho R. P. Comisario Visitador general Fr. Francisco de Ayeta, por ante mí el presente Escribano de Gobierno y Guerra.—*Don Antonio de Otermín*, (sig.) *Fr. Francisco de Ayeta*.—Ante mí: *Francisco Xavier*, Escribano de Gobierno y Guerra.

EN este paraje de la Salineta del río del Norte, jurisdicción del Nuevo México, en 22 de Septiembre de 1680 años, Don Antonio de Otermín, Gobernador y Capitán General de este dicho reyno por S. M., dijo: que en virtud del llamamiento que el R. P. Comisario Visitador general Fray Francisco de Ayeta hizo á Su Señoría para ver y registrar la cantidad de bastimentos que se hallaban, así en los 24 carros en este dicho paraje, como en las oficinas del convento de Ntra. Sra. de Guadalupe del Paso, y habiendo pasado á ellas se abrieron y registraron, y haciendo cómputo de la cantidad de bastimentos que se halló, así en los carros como en dichas oficinas, se vido que en dichas dos partes habría hasta la cantidad de 400 fanegas de maíz desgranado, la cual cantidad con otras 400 reses vacunas puso de manifiesto su Paternidad Reverenda, para que se fuese distribuyendo desde luego, como se hizo, en la junta que viene marchando de orden de Su Señoría; y luego dispuso dicho R. P. el que se pasase á Casas grandes y Tarumares, y las más partes que convenga á comprar todas las cantidades de maíz y carnicerías, para que no falte el sustento de tanto número de gente. Y para que conste, habiendo vuelto á este dicho paraje se puso por diligencia, y lo firmó dicho Señor Gobernador y Capitán General, y el R. Padre, ante mí el presente Escribano de Gobierno y Guerra, con declaración á lo dicho, ínterin que Su Excelencia determina lo que fuere servido, que será lo más acertado.—*Don Antonio de Otermín*, (sig.) *Fr. Francisco de Ayeta*. (sig.)—Ante mí: *Francisco Xavier*, Escribano de Gobierno y Guerra.

Sigue el auto de Don Antonio de Otermín, fecha « En el paraje de enfrente de la Salineta, orillas del río del Norte, jurisdicción del Nuevo México, en 29 de Septiembre de 1680 años. » — No lo copia, por no ser otra cosa que una corta reseña de los hechos anteriores, — y concluye mandando que la

gente pase muestra delante de él. «Y este auto lo haga publicar en la Plaza de Armas de este ejército el Escribano de Gobierno y Guerra, á voz de pregonero y són de caja. . . .»

SEÑOR GOBERNADOR Y CAPITÁN GENERAL:

LOS Alcaldes y Regidores del Cabildo de la villa de Santa Fe, cabecera de la provincia del Nuevo México, que así los vecinos de dicha villa como los demás del reyno que se han escapado del alzamiento general de los indios cristianos, que hoy nos hallamos todos juntos y congregados en esta Plaza de Armas del paraje de la Salineta, á orden de V. S. como nuestro Gobernador y Capitán General, dice: que habiéndose enterado de un auto que por orden de V. S. se publicó en esta Plaza de Armas llamando á Junta general de todas las personas que se hallan presentes, para que vistas las causas que se han seguido sobre el alzamiento general de los indios cristianos, y las proposiciones del auto de V. S. en que este Cabildo, con celo del servicio de las dos Majestades y bien de la causa pública en el amparo y seguro de los vasallos de Su Majestad, mirando la materia como se debe y dando satisfacción á todas las propuestas; lo primero dice: que la convocación y conjuración de dichos indios consta haber sido con tanto secreto, que generalmente ejecutaron su traición en todas las jurisdicciones del reyno, como se vido, desde el día 9 de Agosto en la noche que tomaron las armas dichos indios, y llevados de su indignación mataron á religiosos, sacerdotes, españoles y mujeres, sin reservar la inocencia de las criaturas de pecho, y como voraces, ciegos del demonio, pusieron fuego á los templos y imagenes, haciendo escarnio en sus bailes y trofeos de las vestiduras sacerdotales y otras cosas del culto divino, llegando á tanto su extremo, odio y voracidad bárbara, que en el pueblo de Zandía se hallaron unos santos corporales escrementa-

dos y dos cálices dentro de una petaca escondidos entre estiércol, y una hechura de un Crucifijo quitada á azotes la encarnación y el barniz, escrementado el lugar del asiento de la sacra ara del altar mayor, y una hechura del Sr. Sn. Francisco quitados los brazos á hachazos; y esto se vido sólo en un templo donde salimos marchando, que el de la villa lo quemaron y consumieron, todo á ojos de V. S. y de este Cabildo y de la gente que le asistía en el sitio que el enemigo nos puso; y teniéndonos ceñidos en las dichas Casas Reales y peleando con ellos, porque no fué defendido dicho templo, le pegó fuego hasta que lo consumió y quedó todo demolido, sin quedar más que algunas paredes, sin los estragos y sacrilegios que hicieron en las demás jurisdicciones de 34 pueblos y en las estancias y casas de españoles de que se compone el dicho Nuevo México; y esto tan distantes y sin fuerzas sus poblaciones, que milagrosamente ha escapado la gente que hoy se halla en este ejército, adonde consta nos falta el Prelado, cabeza de esta Iglesia, 18 ministros sacerdotes, 2 religiosos legos, que hacen número de 21, y más de 380 personas españolas, hombres, niños y mujeres, con alguna gente de servicio, entre los cuales son 73 españoles de tomar armas, que todos han perecido á manos de dichos indios alzados, robándoles las armas, haciendas y cuanto tenían, ejecutando lo mismo á ojos de V. S., así en la dicha villa donde nos saquearon las casas y nos pusieron fuego, como en los conventos y estancias, pues se comprueba esta verdad con lo que á ojos vimos en la marcha que se hizo para salir del reyno, que hallamos los pueblos despoblados, los conventos y estancias saqueados, y la caballada, ganados, y otras cosas de nuestro vestuario y necesidades en las mesas y sierras, en lo más encumbrado é intransitable de ellas, y en guarnición de todo ello los dichos enemigos, mofando y ultrajándonos de palabras; y esta salida sin duda no la hubiéramos conseguido, á no ser por obra divina haberle quitado al dicho enemigo, peleando, una tropa de caballada, y haber escapado algunos atajuelos de ganado, y con las mazorcas de maíz que se cogían de las milpas en los campos, como consta á V. S. que se sustentó muchos días con mazorcas azadas, como noso-